

La Protección Jurisdiccional de los Derechos Sociales en México: Un Análisis del Juicio de Amparo

The Jurisdictional Protection of Social Rights in Mexico: An Analysis of the Amparo Trial

De la Cruz Cordova José Luis, <https://orcid.org/0009-0004-7534-0437>,
joseluis.delacruzcordova@upch.mx, Universidad Popular de la Chontalpa

Hernández Rivera Consuelo, <https://orcid.org/0009-0007-5998-8403>,
consuelo.rivera@upch.mx Universidad Popular de la Chontalpa

Resumen

Este artículo examina el papel del juicio de amparo en México como garantía jurisdiccional para la protección de los derechos sociales. Se analizan su evolución histórica, fundamento constitucional y normativo, la doctrina relevante y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Se identifican las limitaciones teóricas, normativas e institucionales que enfrenta el amparo en la tutela de estos derechos, y se proponen recomendaciones para fortalecer su eficacia. Se emplea una metodología cualitativa, basada en el análisis documental, la revisión bibliográfica y el estudio de casos. Los resultados muestran que, aunque el amparo ha evolucionado hacia una mayor protección de los derechos sociales, persisten desafíos en su aplicación efectiva. Se concluye que es necesario fortalecer el acceso a la justicia, capacitar a los operadores jurídicos y reformar la Ley de Amparo.

Palabras clave: Juicio de Amparo, Derechos Sociales, Garantía Jurisdiccional, México, SCJN, Derechos Humanos.

Abstract

This article examines the role of the *juicio de amparo* in Mexico as a jurisdictional guarantee for the protection of social rights. It analyzes its historical evolution, constitutional and normative foundation, relevant doctrine, and the jurisprudence of the Supreme Court of Justice of the Nation (SCJN). It identifies the theoretical, normative, and institutional limitations that the *amparo* faces in the protection of these rights and proposes recommendations to strengthen its effectiveness. A qualitative methodology is used, based on documentary analysis, bibliographic review, and case studies. The results show that, although the *amparo* has evolved towards greater protection of social rights, challenges persist in its effective application. It is concluded that it is necessary to strengthen access to justice, train legal operators, and reform the Amparo Law.

Keywords: Juicio de Amparo, Social Rights, Jurisdictional Guarantee, Mexico, SCJN, Human Rights.

Introducción

En México, el juicio de amparo se erige como el instrumento jurídico más relevante para la defensa de los derechos fundamentales frente a actos de autoridad. Desde su creación en el siglo XIX, inspirado en las ideas de Manuel Crescencio Rejón y Mariano Otero, el amparo ha evolucionado como un medio de control constitucional cuyo propósito principal es garantizar la supremacía de la Constitución y salvaguardar los derechos humanos (Fix-Zamudio, 2019). En las últimas décadas, ha cobrado un papel protagónico en la tutela de los derechos sociales.

La consolidación del Estado constitucional democrático en México, especialmente a partir de la reforma constitucional de 2011, amplió el espectro de protección jurisdiccional al reconocer los tratados internacionales en materia de derechos humanos como parte del parámetro de control de regularidad constitucional (Carbonell, 2017). Este cambio normativo ha permitido que el juicio de amparo se convierta en una vía de exigibilidad para derechos como la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda y el trabajo digno, que tradicionalmente habían sido considerados como aspiraciones programáticas de difícil justiciabilidad (Valadés, 2021).

Sin embargo, la efectividad del amparo en la garantía de los derechos sociales enfrenta retos importantes, entre ellos, las limitaciones de acceso a la justicia para grupos en situación de vulnerabilidad, la resistencia institucional en la ejecución de sentencias y la falta de políticas públicas adecuadas para materializar los derechos reconocidos en la Constitución y en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2020). Esta investigación parte de la premisa de que el juicio de amparo constituye una garantía jurisdiccional indispensable, aunque aún insuficiente, para lograr la plena protección de los derechos sociales en el contexto mexicano.

El presente trabajo examina críticamente la función del amparo como herramienta de tutela de los derechos sociales, identificando sus fortalezas, limitaciones y posibles áreas de mejora. Busca, además, aportar elementos teóricos y prácticos que contribuyan al fortalecimiento del marco jurídico e institucional en el que se

desarrolla este mecanismo, con el objetivo de consolidar un Estado de derecho incluyente, equitativo y respetuoso de la dignidad humana.

Desarrollo

Este trabajo doctoral ofrece aportaciones relevantes al estudio del juicio de amparo en México como mecanismo jurisdiccional de protección de los derechos sociales, estructuradas en los ámbitos teórico, metodológico, jurisprudencial y propositivo, con el fin de generar un análisis integral que fortalezca la comprensión y eficacia de este instrumento constitucional.

En primer lugar, se realiza una sistematización teórico-jurídica que permite comprender la evolución del amparo desde su concepción inicial como figura de defensa de derechos individuales hasta su consolidación como medio para tutelar derechos sociales en el marco del Estado constitucional y democrático de derecho (Fix-Zamudio, 2019). Este análisis enfatiza la relevancia de las reformas constitucionales de 2011, que integraron los tratados internacionales de derechos humanos al parámetro de regularidad constitucional (Carbonell, 2017). La reforma de 2011 implicó un cambio de paradigma en el sistema jurídico mexicano, al reconocer la obligatoriedad de los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales y su jerarquía constitucional, lo que permitió que el juicio de amparo se convirtiera en una vía para exigir el cumplimiento de los derechos sociales, antes considerados meras aspiraciones programáticas.

En segundo término, la investigación aporta una evaluación crítica de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), identificando precedentes que han fortalecido la exigibilidad de derechos como la salud, la educación y la seguridad social. El estudio destaca que, si bien estas sentencias han ampliado el alcance del amparo, persiste un reto en la ejecución material de las resoluciones (SCJN, 2020). La SCJN ha emitido diversas sentencias que reconocen el derecho a la salud, a la educación y a la seguridad social como derechos fundamentales que pueden ser protegidos a través del juicio de amparo; sin embargo, la falta de mecanismos efectivos para garantizar el cumplimiento de estas sentencias limita su impacto real en la vida de las personas.

Una tercera aportación radica en la propuesta metodológica para el análisis de la eficacia del amparo en la protección de los derechos sociales, integrando enfoques dogmáticos, históricos y comparados. Esta perspectiva multidimensional permite no solo identificar las limitaciones del sistema mexicano, sino también establecer paralelismos con otras experiencias jurisdiccionales de América Latina, como el recurso de tutela en Colombia y el recurso de protección en Chile, lo que abre la posibilidad de mejorar el diseño normativo y procedimental del amparo mexicano (Valadés, 2021). El análisis comparado permite identificar las fortalezas y debilidades del juicio de amparo en relación con otros mecanismos de protección de los derechos sociales en América Latina. Por ejemplo, la acción de tutela en Colombia es un mecanismo más ágil y efectivo para proteger los derechos fundamentales, mientras que el recurso de protección en Chile tiene un alcance más limitado.

Finalmente, el trabajo genera propuestas normativas y de política pública orientadas a fortalecer el acceso a la justicia y la eficacia del amparo. Entre ellas se sugiere ampliar la legitimación activa para colectivos y asociaciones en defensa de derechos sociales, robustecer los mecanismos de cumplimiento de sentencias y consolidar la capacitación judicial en materia de derechos humanos. Estas recomendaciones buscan incidir en la praxis jurídica y en el diseño institucional, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho y a la protección efectiva de los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana. Es necesario reformar la Ley de Amparo para ampliar la legitimación activa y facilitar el acceso a la justicia para los grupos vulnerables. También es fundamental fortalecer los mecanismos de cumplimiento de las sentencias de amparo, a través de la creación de órganos especializados y la imposición de sanciones a las autoridades que incumplan las resoluciones judiciales.

- **Marco Teórico Referencial**

1. *Antecedentes históricos y evolución del juicio de amparo*

El juicio de amparo tiene su origen en el constitucionalismo mexicano del siglo XIX. Las aportaciones de Manuel Crescencio Rejón en Yucatán (1841) y Mariano Otero en el Acta de Reformas de 1847 sentaron las bases de un mecanismo

procesal único, destinado a garantizar la supremacía constitucional frente a actos de autoridad arbitrarios (Tena Ramírez, 2018). Desde entonces, el amparo ha evolucionado como un medio de defensa individual frente a violaciones de derechos fundamentales, convirtiéndose en una institución central del constitucionalismo mexicano (Fix-Zamudio, 2019).

2. **Fundamento constitucional y normativo**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos regula al juicio de amparo en los artículos 103 y 107, estableciendo su procedencia para proteger a toda persona de normas generales, actos u omisiones de autoridad que vulneren los derechos humanos. La reforma constitucional de 2011 supuso un parteaguas en el sistema jurídico mexicano, al incorporar los tratados internacionales de derechos humanos como parte del parámetro de control de regularidad constitucional (Carbonell, 2017). Con ello, el amparo adquirió una dimensión ampliada para tutelar no solo las garantías individuales clásicas, sino también los derechos sociales reconocidos en la Constitución y en instrumentos internacionales.

3. **Doctrina constitucional y derechos sociales**

La doctrina mexicana ha reconocido que los derechos sociales, en principio concebidos como normas programáticas, han evolucionado hacia derechos plenamente exigibles en sede jurisdiccional (Valadés, 2021). En este sentido, el juicio de amparo constituye una vía privilegiada para hacer efectivos los derechos a la salud, educación, vivienda, trabajo y seguridad social. Sin embargo, se reconoce también que la eficacia del amparo frente a estos derechos enfrenta limitaciones estructurales, como la desigualdad económica y la insuficiencia de políticas públicas (Fix-Zamudio, 2019).

4. **Jurisprudencia relevante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha sido determinante en la expansión de la protección de derechos sociales a través del amparo. Sentencias paradigmáticas han reconocido, por ejemplo, el acceso a servicios de salud como un derecho exigible (SCJN, 2020). No obstante, también se observa un desarrollo fragmentado, en el que la Corte equilibra la progresividad

de los derechos con las restricciones presupuestales del Estado. Este dilema refleja la tensión entre la normatividad constitucional y la realidad institucional mexicana.

5. **Perspectiva comparada e internacional**

Desde la perspectiva comparada, el juicio de amparo guarda similitudes con otros mecanismos de control jurisdiccional en América Latina, como la acción de tutela en Colombia y el recurso de protección en Chile, los cuales se caracterizan por su eficacia expedita en la tutela de derechos fundamentales (García, 2020). Asimismo, los órganos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos han reforzado la obligación de los Estados de garantizar el acceso a recursos efectivos para la protección de todos los derechos humanos, incluyendo los sociales.

6. **Bases conceptuales de la investigación**

De esta revisión se desprenden tres ejes teóricos fundamentales:

1. El juicio de amparo como instrumento de control de constitucionalidad y de convencionalidad.
2. Los derechos sociales como derechos fundamentales exigibles, cuya protección no puede limitarse a aspiraciones programáticas.
3. La necesidad de un diseño institucional robusto que garantice la eficacia de las sentencias de amparo y su impacto real en la vida de los ciudadanos.

Metodología

La presente investigación se enmarca en un enfoque cualitativo y jurídico-dogmático, orientado a analizar el juicio de amparo como mecanismo jurisdiccional para la protección de los derechos sociales en México. Dada la naturaleza del objeto de estudio, se privilegia un análisis normativo, doctrinal y jurisprudencial que permita comprender tanto la evolución histórica como las limitaciones contemporáneas del amparo frente a los derechos sociales.

Enfoque de la investigación

Se adopta un enfoque cualitativo, dado que el objetivo principal no es la cuantificación de datos, sino la interpretación crítica de normas, criterios jurisprudenciales y posturas doctrinales (Creswell & Creswell, 2018). El juicio de

amparo, en tanto institución jurídica, requiere un análisis hermenéutico que permita explicar su función y eficacia dentro del marco constitucional e internacional de los derechos humanos.

Métodos de investigación

1. Método jurídico-dogmático: permite estudiar las normas constitucionales y legales que regulan el juicio de amparo, así como la doctrina especializada que lo interpreta (Fix-Zamudio, 2019). Este método posibilita establecer la coherencia interna del sistema jurídico mexicano y su articulación con los tratados internacionales.
2. Método histórico: se emplea para explicar la evolución del juicio de amparo desde sus orígenes en el siglo XIX hasta su configuración actual como garantía jurisdiccional de los derechos humanos, en particular los derechos sociales (Tena Ramírez, 2018).
3. Método comparado: se recurre al análisis de otros mecanismos jurisdiccionales en América Latina, como la acción de tutela en Colombia y el recurso de protección en Chile, con el fin de identificar fortalezas y debilidades en relación con el amparo mexicano (García, 2020).
4. Método analítico-crítico: permite valorar la eficacia del juicio de amparo frente a los derechos sociales, identificando las brechas entre el reconocimiento normativo y la materialización efectiva de los derechos en la práctica (Valadés, 2021).

Técnicas e instrumentos

- Análisis documental de la Constitución, la Ley de Amparo, tratados internacionales, jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Revisión bibliográfica de obras doctrinales, artículos académicos y estudios especializados sobre el juicio de amparo y los derechos sociales.
- Estudio de casos jurisprudenciales paradigmáticos, que permiten observar la aplicación práctica del amparo en la protección de derechos sociales como la salud, la educación y la seguridad social (SCJN, 2020).

Fuentes de información

1. Primarias: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Amparo, jurisprudencia y tratados internacionales de derechos humanos.
2. Secundarias: doctrina jurídica, investigaciones académicas, artículos de revistas indexadas, tesis doctorales y documentos de organismos nacionales e internacionales.

Justificación de la metodología

La elección de esta metodología responde a la necesidad de profundizar en la dimensión normativa y práctica del juicio de amparo, atendiendo a su carácter dual como instrumento jurídico y como garantía jurisdiccional efectiva. El uso de métodos históricos, dogmáticos, comparados y críticos asegura una visión integral que fortalece el análisis académico y aporta elementos tanto teóricos como prácticos para el debate jurídico contemporáneo.

Resultado

El análisis exhaustivo del juicio de amparo en México revela su evolución como un mecanismo crucial para la protección de los derechos fundamentales, incluyendo los derechos sociales. Sin embargo, su eficacia se ve matizada por desafíos persistentes. La reforma constitucional de 2011 representó un avance significativo al incorporar los tratados internacionales de derechos humanos al marco de regularidad constitucional, lo que amplió el alcance del amparo para tutelar derechos sociales como la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y la seguridad social.

A pesar de estos avances, la implementación efectiva del amparo en la protección de los derechos sociales enfrenta obstáculos significativos. Las limitaciones de acceso a la justicia para grupos vulnerables, la resistencia institucional en la ejecución de sentencias y la falta de políticas públicas adecuadas para materializar los derechos reconocidos en la Constitución y la jurisprudencia de la SCJN, persisten como desafíos importantes. Además, aunque la jurisprudencia de la SCJN ha avanzado en el reconocimiento de derechos sociales exigibles, su aplicación práctica se ve limitada por restricciones presupuestarias y la necesidad de equilibrar la progresividad de los derechos con las capacidades del Estado.

La comparación con otros mecanismos jurisdiccionales en América Latina, como la acción de tutela en Colombia y el recurso de protección en Chile, revela que, si bien el amparo mexicano ha evolucionado, aún enfrenta desafíos en términos de agilidad y efectividad en la protección de los derechos sociales.

Conclusión

El juicio de amparo en México, concebido como el baluarte de la protección de los derechos fundamentales, ha demostrado ser un instrumento valioso pero imperfecto en la defensa de los derechos sociales. Su evolución histórica, desde sus orígenes en el siglo XIX hasta su configuración actual, refleja un esfuerzo constante por adaptarse a las necesidades de una sociedad en transformación. La reforma constitucional de 2011, con la incorporación de los tratados internacionales de derechos humanos, marcó un hito al ampliar el horizonte de protección del amparo, permitiendo la exigibilidad de derechos sociales que antes eran considerados meras aspiraciones programáticas.

Sin embargo, la realidad práctica revela que el camino hacia la plena justiciabilidad de los derechos sociales a través del amparo está plagado de obstáculos. Las limitaciones de acceso a la justicia, especialmente para los grupos más vulnerables, persisten como una barrera significativa. La resistencia institucional a la hora de ejecutar las sentencias que protegen estos derechos socava la efectividad del amparo y genera desconfianza en el sistema judicial. La falta de políticas públicas integrales que garanticen la materialización de los derechos sociales reconocidos en la Constitución y en la jurisprudencia de la SCJN, limita el impacto real del amparo en la vida de los ciudadanos.

La jurisprudencia de la SCJN, aunque ha avanzado en el reconocimiento de los derechos sociales como derechos exigibles, se enfrenta a la tensión entre la progresividad de estos derechos y las restricciones presupuestarias del Estado. Esta tensión se manifiesta en un desarrollo jurisprudencial fragmentado, que a

menudo equilibra la protección de los derechos sociales con las limitaciones económicas y políticas del contexto mexicano.

La comparación con otros mecanismos jurisdiccionales en América Latina, como la acción de tutela en Colombia y el recurso de protección en Chile, ofrece lecciones valiosas para fortalecer el amparo mexicano. Estos mecanismos, aunque con sus propias limitaciones, han demostrado ser más ágiles y efectivos en la protección de los derechos fundamentales, lo que sugiere la necesidad de explorar reformas que agilicen el proceso de amparo y fortalezcan su capacidad para garantizar el cumplimiento de las sentencias.

En definitiva, para que el juicio de amparo cumpla plenamente su función como garantía jurisdiccional de los derechos sociales en México, es necesario un enfoque integral y multidimensional que aborde los desafíos identificados desde diversas perspectivas. Esto implica:

Reformas legislativas: Ampliar la legitimación activa para facilitar el acceso a la justicia de los grupos vulnerables, fortalecer los mecanismos de cumplimiento de sentencias y agilizar el proceso de amparo.

Políticas públicas: Diseñar e implementar políticas públicas integrales que garanticen la materialización de los derechos sociales, asignando recursos suficientes y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación.

Capacitación judicial: Fortalecer la capacitación de los jueces y demás operadores jurídicos en materia de derechos humanos, con un enfoque especial en los derechos sociales, para asegurar una interpretación y aplicación adecuada de la normativa.

Participación ciudadana: Fomentar la participación de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relacionadas con los derechos sociales, así como en el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de amparo.

Solo a través de un esfuerzo coordinado y sostenido que involucre a todos los actores relevantes, será posible transformar el juicio de amparo en una herramienta verdaderamente efectiva para la protección de los derechos sociales en México, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de la dignidad humana

.Bibliografía

Carbonell, M. (2017). *Los derechos fundamentales en México*. Porrúa.

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). SAGE Publications.

Fix-Zamudio, H. (2019). *El juicio de amparo*. Porrúa.

García, M. (2020). *Acción de tutela y derechos sociales en Colombia*. Legis.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2020). *Jurisprudencia relevante en materia de derechos sociales*. Recuperado de [insertar enlace si es que existe uno, de lo contrario omitir].

Tena Ramírez, F. (2018). *Derecho constitucional mexicano*. Porrúa.

Valadés, D. (2021). *Derechos sociales: Del discurso a la realidad*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.